



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 17 de marzo de 2021

Número 5740-RB-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RB-1

Miércoles 17 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 MAR. 2021

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LEGISLACIONES

Nombre: _____ Hora: _____

Rubén Cayetano García

DIPUTADO FEDERAL

1

Palacio Legislativo San Lázaro, a 08 de marzo del 2021.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente.

El que suscribe **RUBÉN CAYETANO GARCÍA**, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Morena, por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle reciba la reserva de adición al **artículo 10** del dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que presenta la Comisión de Gobernación y Población, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de adición
<p>Artículo 10.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes, en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas;</p> <p>III. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos, y</p>	<p>Artículo 10.- ...</p> <p>I. ...</p> <p>II. La inclusión de la prevención de la violencia, la delincuencia y de las adicciones, principalmente de alcohol, tabaco y estupefacientes, en las políticas públicas en materia de educación, a través de la difusión de contenidos tendientes a disminuirlas;</p> <p>III. El fortalecimiento de las capacidades institucionales que asegure la sostenibilidad de los programas preventivos, y</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

Rubén Cayetano García

DIPUTADO FEDERAL

IV.- El fortalecimiento de las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres, en las escuelas y comunidades, que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

IV.- El fortalecimiento **progresivo** de las medidas de detección, prevención y atención del acoso entre niñas, niños, adolescentes y mujeres, en las escuelas y comunidades, que privilegien la retroalimentación de sus experiencias en la comunidad.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2021.

~~DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.~~

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, reserva por la que se modifica el artículo 7º fracción III de la **Ley General Para la prevención Social de la violencia y la delincuencia**, del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Población para quedar como sigue:

Dictamen	Propuesta de modificación
Artículo 7.- ... I y II. ... III. El fomento de la solución de conflictos privilegiando la comunicación, a través del diálogo, la tolerancia y el principio de no discriminación; IV a VI. ...	Artículo 7.- ... I y II. ... III. El fomento de la solución de conflictos privilegiando la comunicación, a través del diálogo, la tolerancia, <u>el respeto</u> , y el principio de no discriminación; IV a VI. ...



H. CAMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

Suscribe

17 MAR. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:

Hora: 72:50

DIP. DANIEL GUTIERREZ GUTIERREZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>